

## **HECHO RELEVANTE AB-BIOTICS, S.A.**

**17 de septiembre de 2019**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a AB-BIOTICS, S.A.:

### **Complemento de Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas**

En relación con la Junta General Extraordinaria de AB-BIOTICS, S.A. (la "Sociedad"), convocada para su celebración en Barcelona, en el edificio de la Bolsa de Barcelona, Paseo de Gracia nº 19, el día 4 de octubre de 2019 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si es necesario, el día 5 de octubre en el mismo lugar y a la misma hora, y que fue publicada como Hecho Relevante en la página web del Mercado Alternativo Bursátil (<https://www.bolsasymercados.es/mab>) y en la página web de la sociedad (<http://www.ab-biotics.com>) en fecha 3 de septiembre de 2019, D. Luis Sánchez-Lafuente Mariol, como accionista titular de más de un 5% del capital social de la Sociedad, y en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, ha solicitado con fecha 6 de septiembre de 2019, mediante comunicación remitida en tiempo y forma, un complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante el que se solicita la inclusión de cinco puntos adicionales del orden del día.

Se adjunta a continuación el complemento de Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como las propuestas de acuerdo relativas al punto quinto y sexto del orden del día.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Barcelona, a 17 de septiembre de 2019

AB-BIOTICS, S.A.

Sergi Audivert Brugué

Consejero Ejecutivo

-----

Miquel Àngel Bonachera Sierra

Consejero Ejecutivo

-----



## AB-BIOTICS, S.A

### Complemento de Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En relación con la Junta General Extraordinaria de AB-BIOTICS, S.A. (la "**Sociedad**"), convocada para su celebración en Barcelona, en el edificio de la Bolsa de Barcelona, Paseo de Gracia nº 19, el día 4 de octubre de 2019 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si es necesario, el día 5 de octubre en el mismo lugar y a la misma hora, y que fue publicada como Hecho Relevante en la página web del Mercado Alternativo Bursátil (<https://www.bolsasymercados.es/mab>) y en la página web de la sociedad (<http://www.ab-biotics.com>) en fecha 3 de septiembre de 2019, D. Luis Sánchez-Lafuente Mariol, como accionista titular de más de un 5% del capital social de la Sociedad, y en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, ha solicitado con fecha 6 de septiembre de 2019, mediante comunicación remitida en tiempo y forma, un complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante el que se solicita la inclusión de los siguientes cinco puntos adicionales del orden del día:

**Quinto.-** Análisis y toma de decisiones al respecto de la procedencia de la intervención de Kaneka en el proceso de exclusión de cotización a la luz del artículo 34 de los Estatutos Sociales.

**Sexto.-** Acuerdo para definir el procedimiento a aplicar para la determinación del precio a que hace referencia el Artículo 34 de los Estatutos Sociales.

**Séptimo.-** Análisis de la actuación del Consejo de Administración de la Sociedad en relación a los siguientes puntos:

- **12/03/2019:** Aprobación del Plan 2019/21 en Consejo de 12 de marzo y no comunicado al mercado.
- **20/03/2019:** Pacto de socios firmado entre Kaneka y los Sres. Miguel Ángel Bonachera y Sergi Audivert, publicado como Hecho Relevante de 20 de marzo de 2019.
- **20/03/2019:** Hecho Relevante facilitando información financiera de la Sociedad.
- **29/05/2019:** Presentación de la Sociedad ante el Foro MedCap 2019 y comunicaciones realizadas. Hecho Relevante de 29 de Mayo de 2019.
- **05/06/2019:** Presentación de la carta oferta de CROW a Kaneka, para efectuar la valoración de la Sociedad.
- **14/06/2019:** Hecho Relevante comunicando la compra de acciones de la Sociedad por Kaneka a los socios fundadores a 3,85€.



- **01/07/2019:** Hecho Relevante por el que el Consejo aclara que las cifras publicadas en la presentación de Foro MedCap no estaban aprobadas por el Consejo.
- **03/07/2019:** Información financiera de la Sociedad relativa al primer trimestre del año 2019.
- **09/07/2019:** Hecho Relevante de la OPA presentada por Kaneka y anuncio del posterior proceso de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil.
- Conflictos de interés que se hayan podido producir en dichos procesos.
- Utilización de información y/o restricción de la misma.

**Octavo.-** Análisis del contrato establecido con Kaneka. Información al Consejo de Administración suministrada para aprobación y reflejo de la misma en el Plan 2019/21.

**Noveno.-** Análisis de las limitaciones y salvedades expresadas en los informes aportados por el Consejo de Administración a la Junta en relación con la salvaguarda de los legítimos intereses de los accionistas.

En relación con lo anterior, a partir del día de hoy y, al menos, hasta la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, los accionistas pueden consultar en el domicilio social, o en la página web de la Sociedad [www.ab-biotics.com](http://www.ab-biotics.com) las propuestas de acuerdo formuladas por D. Luis Sánchez-Lafuente Mariol en relación con los nuevos puntos Quinto y Sexto del orden del día, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General Extraordinaria de accionistas, en los términos previstos en el anuncio de convocatoria.

Se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de los accionistas mencionados en el anuncio de convocatoria publicado como Hecho Relevante en la página web del Mercado Alternativo Bursátil (<https://www.bolsasymercados.es/mab>) y en la página web de la sociedad (<http://www.ab-biotics.com>) en fecha 3 de septiembre de 2019.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona) a 12 de septiembre de 2019.

---

**Fdo. Sergi Audivert Brugué**

El Presidente del Consejo de Administración

---

**Fdo. Miquel Àngel Bonachera Sierra**

El Vicepresidente del Consejo de Administración



**PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR  
EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA DE  
AB-BIOTICS, S.A.  
RELATIVOS AL COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA  
PUBLICADO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**D. Luis Sánchez-Lafuente Mariol, en su solicitud de 6 de septiembre de 2019, ha formulado la siguiente propuesta de acuerdos a someter a los accionistas de la compañía en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "AB-BIOTICS, S.A.", que se celebrará en la Bolsa de Barcelona, Paseo de Gracia, número 19, Barcelona, a las 11 horas, el 4 de octubre de 2019, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si es necesario, el día 5 de octubre de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora.**

D. Luis Sánchez-Lafuente Mariol ha formulado propuestas de acuerdos en relación a los siguientes puntos del orden del día:

**Quinto. - Análisis y toma de decisiones al respecto de la procedencia de la intervención de Kaneka en el proceso de exclusión de cotización a la luz del artículo 34 de los Estatutos Sociales.**

En relación al punto Quinto del orden del día, cuya adición solicitó D. Luis Sánchez-Lafuente Mariol mediante la referida comunicación de 6 de septiembre de 2019, la propuesta de acuerdo a adoptar que se formula es la siguiente:

- Se acuerda que sea la propia sociedad quien realice la oferta de adquisición de las acciones.

**Sexto. - Acuerdo para definir el procedimiento a aplicar para la determinación del precio a que hace referencia el Artículo 34 de los Estatutos Sociales.**

En relación al punto Sexto del orden del día, cuya adición solicitó D. Luis Sánchez-Lafuente Mariol mediante la referida comunicación de 6 de septiembre de 2019, la propuesta de acuerdo a adoptar que se formula es la siguiente:

- Se acuerda que, en la valoración de la compañía, pueda intervenir un experto independiente nombrado por los accionistas que no estén en el Consejo de Administración de la Compañía.

\*\*\*\*\*